



MENDOZA, **11 MAR 2014**

VISTO:

El Expediente N° FOD:13074/2013, mediante el cual se tramita el llamado a concurso de antecedentes, título y oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS (Dedicación Simple), con carácter EFECTIVO, en la Asignatura de "CLINICA INTEGRADA II – MODULO 5: CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCOMAXILOFACIAL III" de 5to. Año del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Odontología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las disposiciones normadas en el Reglamento de Concursos (Ordenanzas Nros. 5/1996-CD y 050/1997-CS) conforme con la Resolución de convocatoria N° 197/2013-CD;

Que los Miembros de la Comisión Asesora interviniente designados mediante la resolución enunciada precedentemente, emitieron el dictamen correspondiente, que corre agregado a fs. 222/226 de las presentes actuaciones, integrada por los siguientes Miembros Titulares: Prof. Méd. Orlando José LAFALLA (Universidad Nacional de Cuyo), Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT (Universidad Nacional de Cuyo) y Prof. Od. Gonzalo ARIAS GARCIA (Universidad Nacional de Cuyo);

Que como conclusión de la evaluación efectuada, teniendo en cuenta los antecedentes, entrevista personal y clase pública de oposición, la Comisión Asesora aconseja por UNANIMIDAD, a fs. 225, la designación de la Dra. María Alicia DENEGRI;

Que en el informe de fs. 5, la Dirección General Económica Financiera certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática;

Que a fs. 234 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción de disciplinas, subdisciplinas en el que se ubica el espacio curricular del cargo docente concursado;

Que a fs 232/232 vta., se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo concursado, según lo informado en fs. 231 por la Dirección de Personal de esta Facultad, y a fs. 233 consta el certificado de aptitud psicofísica definitivo del concursante;

Por ello y de acuerdo con lo aprobado en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2013 y en uso de sus atribuciones;

Res. N° **127**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECAÑO



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite efectuado para la provisión por Concurso de antecedentes, título y oposición, de UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS (Dedicación Simple), con carácter EFECTIVO, en la Asignatura de "CLINICA INTEGRADA II – MODULO 5: CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA BUCOMAXILOFACIAL III" de 5to. Año del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de Odontología de esta Facultad y todo lo actuado por la Comisión Asesora interviniente, que aconseja la designación de la Dra. María Alicia DENEGRI, cuyo detalle obra en ANEXOS I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Dejar constancia que de acuerdo con la declaración jurada de cargos de la Dra. DENEGRI y lo informado a fs. 231 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo esta Facultad.-

RESOLUCION N° 127

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



ANEXO I (Resolución N° 127/14-CD)

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DENEGRI, María Alicia
Documento Único: (*)	16.256.234
CUIL o CUIT	27-16256234-2
Legajo n°	26104

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

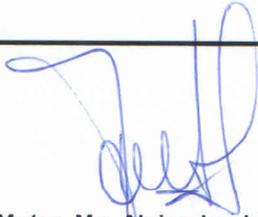
3. Término de la designación	
Desde el (*)	01 de enero de 2014
Hasta el (*)	

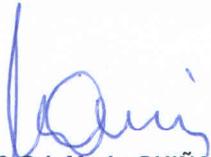
4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Clínica Integrada II, Módulo 5: Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III, de 5to año

Disciplina:	3	Ciencias de la Salud
Subdisciplina:	3 3	Odontología
Especialidad:	9 9	"Clínica Integrada II, Módulo 5: Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III"

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
964	Odontólogo	100%
Porcentaje total		100%


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



ANEXO II (Resolución N° 127/2013-CD)

Categoría Programática (*)

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

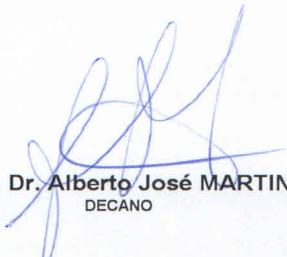
Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
06	00	11	25	03	00	99	00	03	04	
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	06	Facultad de Odontología
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos (DS)


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO